

NOTIFICACION A TERCEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS; EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN NORTE, Notifica a todas aquellas personas que puedan tener un interés directo o indirecto, especialmente al Representante legal o a quien haga sus veces de **JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTO DOMINGO SAVIO**, RDO PROCESO 2019-01134-00, **JHOOANA TATIANA CARVAJAL MUÑETON** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.017.165.898, **MARIA EDILMA ATEHORTUA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 43.067.106. **Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para Notificarles del **Auto 83 del 17-08-2023**, por medio de la cual se dispone el inicio de la **Actuación Administrativa 13 De 2023, Expediente 22 De 2023**, tendiente a establecer la real y tradición jurídica de los folios de matrícula inmobiliaria **01N-5479792**.

Las personas citadas y las que se crean con algún derecho, tendrán el término de Diez (10) días hábiles, contados a partir del día de fijación del presente aviso (Artículo 69 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011) para la práctica de Pruebas. Se hace la presente citación por Aviso, el cual será publicado en la página web de la entidad y será fijado en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, a los 23 días del mes de Agosto de 2023.

Se anexa copia del Presente Auto.

Cordialmente,


GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador

Proyecto: YULIANA O.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE

AUTO NUMERO 83
17 de agosto de 2023

POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA TENDIENTE
A ESTABLECER LA VERDADERA Y REAL SITUACION JURIDICA DE LOS FOLIOS DE MATRICULA
INMOBILIARIA 01N-5479792

EXPEDIENTE Nro. 22. A.A 13 de 2023.
C2023-1069

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE
MEDELLIN ZONA NORTE.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1579 de 2012, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 2723 de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Instrucción Administrativa Nro. 11 de 2015 procede a iniciar e impulsar actuación administrativa tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Mediante auto Nro. 70 de fecha 14 de julio de 2023, se dio inicio a la actuación administrativa Nro. 13 de 2023, con el fin de determinar la situación jurídica del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 01N-5479792.

Con fecha del 21 de Julio de 2023, mediante oficio 01N2023EE002872, del 21 de Julio de 2023, se notificó electrónicamente a la señora JHOOANA TATIANA CARVAJAL MUÑETON, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.017.165.898, el auto Nro. 70 de fecha 14 de julio de 2023, por medio del cual se inicia la actuación administrativa Nro. 13 de 2023.

Con fecha del 31 de Julio de 2023, mediante oficio 01N2023EE002993, del 31 de Julio de 2023, se notificó por aviso a la señora MARIA EDILMA ATEHORTUA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 43.067.106, el auto Nro. 70 de fecha 14 de julio de 2023, por medio del cual se inicia la actuación administrativa Nro. 13 de 2023.

Con fecha del 21 de Julio de 2023, mediante oficio 01N2023EE002872, del 21 de Julio de 2023, se notificó electrónicamente al JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Medellín Norte - Antioquia
Carrera 47 No 52-122 Int 201:
ofiregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co |

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23
Versión: 03
Fecha: 20 - 06 - 2023

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE

AUTO NUMERO 83
17 de agosto de 2023

POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA TENDIENTE
A ESTABLECER LA VERDADERA Y REAL SITUACION JURIDICA DE LOS FOLIOS DE MATRICULA
INMOBILIARIA 01N-5479792

EXPEDIENTE Nro. 22. A.A 13 de 2023.
C2023-1069

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTO DOMINGO SAVIO, RDO PROCESAL:
2019-01134-00, el auto Nro. 70 de fecha 14 de julio de 2023, por medio del cual
se inicia la actuación administrativa Nro. 13 de 2023.

Con fecha del 24 de Julio de 2023, se envió a comunicaciones internas de la
SNR, para su publicación en la página web de la Superintendencia de Notariado y
Registro, la notificación por aviso, del contenido del Auto Nro. 70 de fecha 14 de
julio de 2023, por medio del cual se inicia la actuación administrativa Nro. 13 de
2023.

En relación con el aporte, solicitud y practica de pruebas la Ley 1437 de
2011 "CPACA" señala:

"ARTÍCULO 40. PRUEBAS. Durante la actuación administrativa y hasta
antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar
pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el
acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos. El interesado
contará con la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas
dentro de la
actuación, antes de que se dicte una decisión de fondo.

Para efectos de ordenar las pruebas se tendrán en cuenta aquellas que por su
conducencia y pertinencia, permitan determinar la real situación jurídica del
predio con folio de matrícula inmobiliaria 01N-5479792.

PRUEBAS DE PARTE: No se rogaron pruebas a petición de parte.

PRUEBAS DE OFICIO:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE

AUTO NUMERO 83
17 de agosto de 2023

POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA TENDIENTE
A ESTABLECER LA VERDADERA Y REAL SITUACION JURIDICA DE LOS FOLIOS DE MATRICULA
INMOBILIARIA 01N-5479792

EXPEDIENTE Nro. 22. A.A 13 de 2023.
C2023-1069

- Documentación del turno registral 2019-60420, contentivo del oficio Nro. 1456 del 26-11-2019 del juzgado 04 de pequeñas causas de Medellín, para el Rdo. procesal 2019-01134-00, proceso ejecutivo con acción real, con su respectiva constancia de inscripción.
- Documentación del turno registral turno registral 2022-8938, se registró el oficio Nro. 186 del 08-02-2022 del juzgado 04 de pequeñas causas de Medellín, para el Rdo. procesal 2019-01134-00, proceso ejecutivo con acción real, con su respectivo formulario de inscripción.
- Requerimiento de información estado del proceso ejecutivo hipotecario, Rdo. 2019-01134-00, y petición de aclaración de continuidad de remanente , al JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTO DOMINGO SAVIO, con número GJ-01N2023EE001263 del 14 de abril de 2023.
- Los demás documentos inscritos que conforman la tradición jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 01N-5479792, que reposan en esta oficina.

DECIDE

PRIMERO: TENER como pruebas documentales,

- Documentación del turno registral 2019-60420, contentivo del oficio Nro. 1456 del 26-11-2019 del juzgado 04 de pequeñas causas de Medellín, para el Rdo. procesal 2019-01134-00, proceso ejecutivo con acción real, con su respectiva constancia de inscripción.
- Documentación del turno registral turno registral 2022-8938, se registró el oficio Nro. 186 del 08-02-2022 del juzgado 04 de pequeñas causas de Medellín, para el Rdo. procesal 2019-01134-00, proceso ejecutivo con acción real, con su respectivo formulario de inscripción.
- Requerimiento de información estado del proceso ejecutivo hipotecario, Rdo. 2019-01134-00, y petición de aclaración de continuidad de remanente ,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Medellín Norte - Antioquia
Carrera 47 No 52-122 Int 201:
ofiregimedellinnorte@supernotariado.gov.co |

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23
Versión:03
Fecha: 20 - 06 - 2023

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE

AUTO NUMERO 83
17 de agosto de 2023

POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA TENDIENTE A ESTABLECER LA VERDADERA Y REAL SITUACION JURIDICA DE LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 01N-5479792

EXPEDIENTE Nro. 22. A.A 13 de 2023.
C2023-1069

al JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTO DOMINGO SAVIO, con número GJ-01N2023EE001263 del 14 de abril de 2023.

- Los demás documentos inscritos que conforman la tradición jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 01N-5479792, que reposan en esta oficina.

SEGUNDO: COMUNIQUESE el contenido del presente auto a:

- COMUNIQUESE a la señora JHOANA TATIANA CARVAJAL MUÑETON, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.017.165.898.
- COMUNIQUESE al señor MARIA EDILMA ATEHORTUA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 43.067.106
- COMUNIQUESE al representante legal o quien haga sus veces del JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTO DOMINGO SAVI, RDO PROCESAL: 2019-01134-00 correo electrónico j04cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Parágrafo: De no ser posible su notificación procédase de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 69 del C.CP.A.C.A

TERCERO: Publicar este acto administrativo en el sitio de internet de la superintendencia de notariado y registro, A FIN DE VINCULAR A TERCEROS INDETERMINADOS a esta actuación administrativa.

CUARTO: Señalar como termino para la práctica de pruebas, diez días (10) hábiles.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE

AUTO NUMERO 83
17 de agosto de 2023

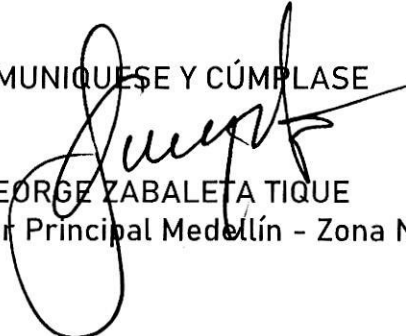
POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA TENDIENTE
A ESTABLECER LA VERDADERA Y REAL SITUACION JURIDICA DE LOS FOLIOS DE MATRICULA
INMOBILIARIA 01N-5479792

EXPEDIENTE Nro. 22. A.A 13 de 2023.
C2023-1069

QUINTO: Este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, informándoles que contra el presente auto de tramite no proceden recursos en la vía gubernativa (art. 75 de la ley 1437 de 2011).

SEXTO: Archívese el presente Auto en el expediente de la Actuación Administrativa Nro. 13 de 2023, debidamente foliado, según lo establece artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GEORGE ZABALETA TIQUE
Registrador Principal Medellín - Zona Norte

Proyectó y Elaboró: Pilar A.F.M.-
Revisó: Juan G Zapata.